RESOLUCIÓN N°011

Asunción, 10 de Enero de 2019

VISTA: La Nota Oficial N°152 de fecha 10 de Octubre de 2018, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Insumos Odontológicos", según el proceso por Contratación Directa N° 21/2018 – 2019 Plurianual, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 09/01/2019, la Nota N° 009 U.O.C de fecha 10/01/2019., con Mesa de Entrada N° 019 de fecha 10/01/2019.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora, Dentopar, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora, Dentopar, la Adquisición de Insumos Odontológicos, por la suma total de Gs. 134.760.160.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta mil ciento sesenta) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando a: Recurso Institucional y Recurso del Tesoro:

2-358-30 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 35.858.500 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos).*

2-358-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 88.551.660 (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta).*

2-359-10 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", *por un monto total de Gs. 10.350.000 (Guaraníes diez millones trescientos cincuenta mil).*

Proveedores adjudicados:

- *DENTAL GUARANI S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 67.006.660.-
Guaraníes: Sesenta y siete millones seis mil seiscientos sesenta, IVA incluido.

RESOLUCIÓN N°011

2-358-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 56.656.660 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta).*

2-359-10 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", *por un monto total de Gs. 10.350.000 (Guaraníes diez millones trescientos cincuenta mil).*

- *ANDRES H. ARCE S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 24.950.000.-
Guaraníes: Veinticuatro millones novecientos cincuenta mil, IVA incluido.

2-358-30 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 24.950.000 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta mil).*

- *JML DISTRIBUIDORA*

Monto adjudicado.....Gs. 10.908.500.-
Guaraníes: Diez millones novecientos ocho mil quinientos, IVA incluido.

2-358-30 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 10.908.500 (Guaraníes diez millones novecientos ocho mil quinientos).*

- *DENTOPAR*

Monto adjudicado.....Gs. 31.895.000.-
Guaraníes: Treinta y un millones ochocientos noventa y cinco mil, IVA incluido.

2-358-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgico de laboratorio", *por un monto total de Gs. 31.895.000 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos noventa y cinco mil).*

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora, Dentopar, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

RESOLUCIÓN N°011

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano